



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

CBT DR. HORACIO RAMÍREZ DE ALBA, APAXCO.

C.C.T. 15ECT0096L

CARTA COMPROMISO

1. Respetar el contenido del reglamento interior para los alumnos de Educación Media Superior, establecido por la Dirección General de Educación Media Superior.
2. Respetar el reglamento interno de esta Institución Educativa.
3. La asistencia debe ser con base en el calendario escolar.
4. La hora de entrada a la institución es a las 7:00 hrs., con una tolerancia de 10 minutos, al término del cual se cerrará la puerta y no se permitirá el acceso al plantel sin causa justificada, bajo responsabilidad directa del padre o tutor.
5. Por acuerdo con padres de familia, la institución cuenta con dos uniformes y se porta de la siguiente forma: (debe ser uniforme completo). De lo contrario no se permitirá el acceso al plantel bajo responsabilidad directa del padre o tutor.
 - Ⓢ Uniforme oficial: Lunes, Miércoles y Viernes
 - Ⓢ Uniforme Deportivo: Martes y Jueves
6. Se mostrara respeto mutuo entre toda la comunidad escolar (docentes, personal administrativo, manual, alumnos, directivos, etc.) evitando el lenguaje soez.
7. Para ingresar al plantel deberá cuidar su aspecto personal, hombres casquete regular. Se prohíbe el cabello teñido, uñas largas, aretes, gorras, expansiones y persin (presentación formal).
8. La credencial es un documento intransferible, les permite el acceso a la institución, talleres y biblioteca escolar.
9. Portar diario la credencial para el préstamo de materiales (libros, material de laboratorios, etc.) la credencial queda en calidad de depósito.
10. Los alumnos deben cumplir con sus tareas y obligaciones en cada una de las asignaturas, en tiempo y forma, en caso de reincidir en más de dos ocasiones quedará suspendido el alumno hasta que se presente con su padre o tutor previa notificación por escrito a través del alumno.
11. El uso de celulares queda restringido dentro de su horario de clases, en caso de no acatar, se quedará en prenda de depósito hasta que el padre de familia lo recoja, en caso de reincidir se quedará en resguardo hasta que finalice el semestre.
12. Entre clase y clase no existe ningún tiempo de tolerancia, motivo por el cual causa inasistencia si el alumno no se encuentra en su salón.
13. Es responsabilidad el resguardo y buen uso del mobiliario y espacios que se le asignan al alumno (pupitre y aula) a razón de que al finalizar el semestre lo deberá entregar en buenas condiciones o reponer el material o mobiliario además de reparar el daño.

NOMBRE Y FIRMA DEL PADRE O TUTOR

NOMBRE Y FIRMA DEL ALUMNO